

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2.007.-**

### **ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

### **CONCEJALES:**

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

### **SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

### **NO ASISTE:**

D. Ana Isabel Medrán González

En Dos Torres siendo las trece horas y treinta minutos del día veinte de septiembre de dos mil siete, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2.007. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

### **2.- CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES.**

Se presentan las siguientes solicitudes:

- Por D. Rafael Cerezo Redondo se solicita informe de innecesariedad de obtención de licencia para adquisición proindiviso de parcela sita en el polígono 11 parcela 74 del catastro de rústica, a lo que la Junta de Gobierno Local accede con la advertencia correspondiente conforme al art. 24 de la Ley 19/1995 de 4 de julio de Mejora de las explotaciones Agrarias..
- Por FERVIFER S.C.A. se solicita devolución de fianza de la obra adjudicada a la misma de "Tratamiento del entorno e iluminación de la Ermita de Ntra. Sra. de Loreto", desestimándose dicha devolución de fianza por no corresponder al periodo de garantía.
- Solicitud formulada por D<sup>a</sup> Antonia Fernández Vioque relativa a ampliación y reformulación del contrato de cesión temporal de la vivienda sita en C/ San Juan, nº 21, vista la solicitud formulada por la interesada y analizada la situación expuesta la Junta de Gobierno Local acuerda prorrogar dicha cesión por periodo de 1 año prorrogable, en caso de necesidad, con un canon anual de 50 euros, a fin de solventar la situación de necesidad de vivienda (obtención de licencia de obra y ejecución de la misma), siendo los gastos de suministros de las diferentes empresas a cargo de los solicitantes.

### **3.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.**

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- |  |             |
|--|-------------|
| - Ayuntamiento                             | 34.799,15€  |
| - Certificación Movimientos y Nivelaciones | 119.575,97€ |

### **4.- ASUNTOS VARIOS ( APROBACIÓN DE PROYECTOS, SOLICITUDES, ACUERDOS, ETC)**

#### **- ACUERDO INSCRIPCIÓN PARCELA CATASTRAL FUENTE VIEJA 11 (SUELO) EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local la necesidad de inscribir en el Registro de la Propiedad la parcela catastral 4973801UH3547S0002UW, sita en C/ Fuente Vieja, 11, como de titularidad municipal, la misma acuerda solicitar su inscripción en dicho registro.

#### **- PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A FAVOR DE M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUBIANO DÍAZ.-**

Vistos los informes emitidos por los Servicios Sociales Municipales (Trabajadora Social y Educadora Social), en relación a proyecto de Intervención Socioeducativa a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Rubiano Díaz, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder lo solicitado conforme al proyecto presentado por los técnicos de Servicios sociales.-

**- SOLICITUD CONFORME A LA CONVOCATORIA DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PROGRAMA EMPLEO.-**

Vista la convocatoria efectuada por la Diputación de Córdoba publicada en el Boletín oficial de la Provincia de fecha 16 de mayo de 2.007, N° 87, por el que se convoca a Entidades Públicas y Privadas de la Provincia de Córdoba durante el ejercicio 2007 para el fomento de empleo de mujeres con dificultades de inserción laboral , la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acuerda acogerse a dicha convocatoria.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las quince horas del día de la fecha.-